ACEPTACION DE LA OFERTA No. 202 M **DE 2017**

PROCESO No: SA17M-403

San José de Cúcuta, 20 SEP 2017

Señores:
JOHAN MAURICIO LOPEZ HERNANDEZ
C.C. 80.796.234 de Bogotá
Calle 23 No. 8-04
Telf. 5564361 Cel. 3213290778
Email: mauriciolopez984@gmail.com
Los Patios

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **CALIBRACIÓN DE LAS BASCULAS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES** de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
CALIBRACIÓN ONAC DE BASCULA PESA BEBE	Calibración	17	$110.000	$ 1.870.000
CALIBRACIÓN ONAC DE BASCULA PESA VARIAS	Calibración	61	$110.000	$ 6.710.000
CALIBRACIÓN ONAC DE BASCULA PESA GRAMERA	Calibración	3	$150.000	$450.000
CALIBRACIÓN ONAC DE BASCULA PESA ANALÍTICA	Calibración	15	$220.000	$3.300.000
SUBTOTAL				$ 12.330.000
I.V.A.				$ 2.342.700
TOTAL				**$ 14.672.700**

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.	**$14.672.700**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 983	**FECHA: 15/09/2017**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. El laboratorio debe entregar certificado de acreditación ONAC para la calibración de la magnitud a contratar (masas).
2. El contratista debe entregar los certificados de calibración de calibración individuales en los cuales se encuentre la información de cada uno de los equipos (placa, marca, modelo, serial) y a su vez con el resultado de la calibración debidamente "EXPLICADO".
3. El contratista debe suministrar la/las Hoja de vida de personal que realizara el servicio de calibración, y en caso de requerir (equipos clase IIB, III) debe enviar el certificado de que es apto para manejar dichos equipos.

4. Las calibraciones se deben realizar en las instalaciones de la E.S.E. HUEM.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%	$ 2.934.540
2	CALIDAD	CALIDAD DE LOS MISMOS POR EL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MÁS.	20%	$ 2.934.540
3	PAGO ANTICIPADO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO.	100%	$7.336.350

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará 50% anticipado y 50% una vez realizado el servicio, entregados los certificados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El Contrato tendrá una duración de quince días (15) hábiles contados a partir del pago anticipado, previa suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de Diciembre de 2017.
3) **LUGAR DE ENTREGA:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo (E)

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Juridica Actisalud GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado Actisalud GABYS
Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

CONMUTADOR: (57) (7) 5564361
CELULAR: 321 3290778/318 2505161
DIRECCCION: CALLE 23 N° 8-04
[redacted]

SISTEMAS Y SOLUCIONES DE PESAJE Y AUTOMATIZACION

E.S.E. Hospital Universitario NORTE DE SANTANDER
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA17M-403.
CONTRATO No. 2017

San José de Cúcuta, 01 de septiembre de 2017

Se[redacted]
Ho[redacted]
At[redacted]
D[redacted] GUS[redacted] R[redacted]IREZ [redacted]TOYA [redacted]S.E
Ci[redacted]d.

C[redacted]

Por medio de la presente y atendiendo a su amable solicitud me permito cotizar la calibración de los siguientes componentes de pesaje:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Calibración ONAC bascula pesabebe	[redacted]	[redacted]110.000	$1.870.000
2	Calibración ONAC basculas varios	[redacted]	[redacted]	[redacted]710.000
3	Calibración ONAC bascula primera	3	$150.000	[redacted].000
4	Calibración ONAC bascula analítica	[redacted]	$220.000	$3.300.000
			SUBTOTAL:	12.330.000
			IVA:	$ 2.342.700
			TOTAL:	**$14.672.700**

2. Duración del servicio: Cinco [redacted]
3. Validez de la oferta: [redacted] días
4. Fecha del servicio: [redacted]
6. Forma de pago: 50% inicial 50% a la entrega del certificado
5. Tiempo de entrega de Certificados: Cinco días hábiles después de prestado el servicio

BASCULAS
WSR
SISTEMAS DE PESO RESISTENTES

4

SISTEMAS Y SOLUCIONES DE PESAJE Y AUTOMATIZACION

CONMUTADOR: (57) (7) 5564361
CELULAR: 321 3290778/318 2505161
DIRECCCION: CALLE 23 N° 8-04
BARRIO: ONCE DE NOVIEMBRE/PATIOS

NORTE DE SANTANDER

BASCULAS

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

Después de al resultado de la calibración de los equipos en el laboratorio ONAC se debe:

Un certificado de calibración por equipo con su respectiva estampilla y orden de servicio diligenciado en sitio.

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Para basculas y Balanzas de hasta 2000 kg de carga máxima, se usa método de carga Directa con masas patrón calibradas según normas técnicas NTC 2031 y GUIA SIM MWG7 (En este rango el cliente elige la norma a usar en la calibración del equipo). Para basculas con carga máxima mayor a 2000 kg, se usa método de sustitución de carga según GUIA SIM MWG7.

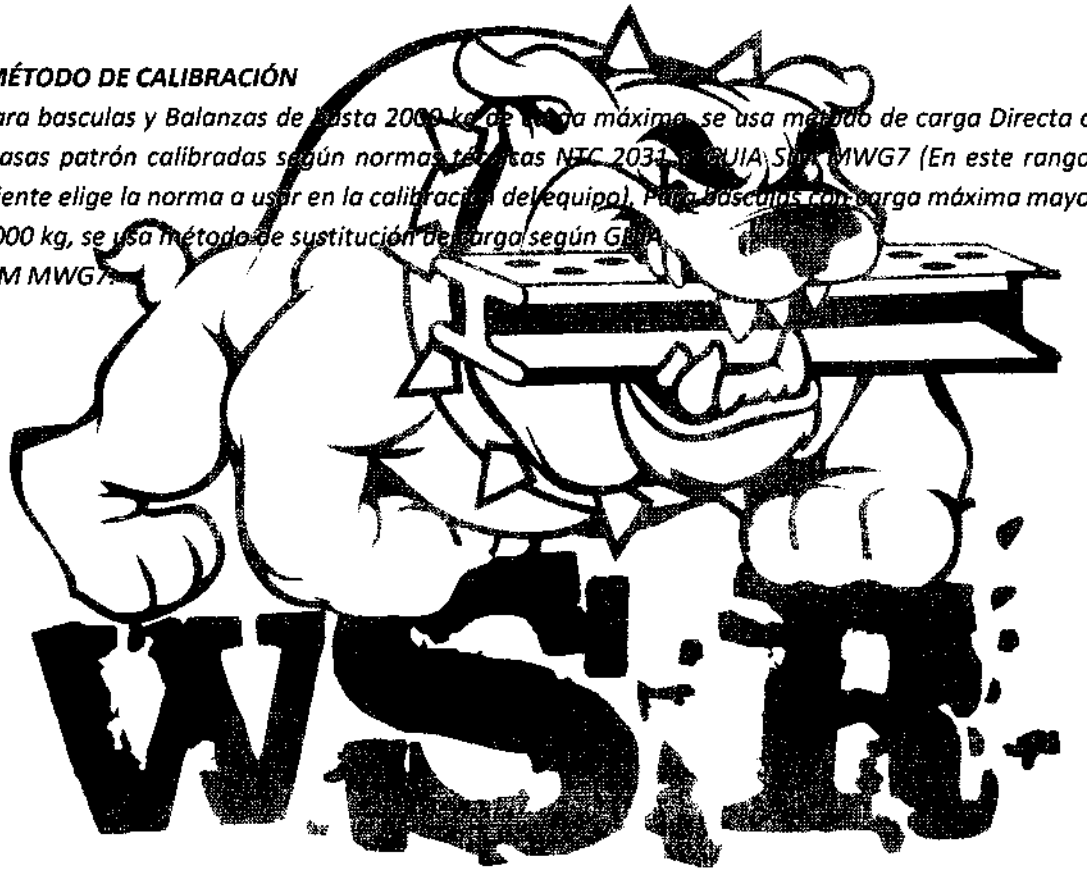

SISTEMAS DE PESO RESISTENTES

INTERNET: www.basculasssap.com.co

VENTAS – SERVICIOS – METROLOGIA

serviciotecnico@basculasssap.com.co

BASCULAS SSAP
SOLUCIONES QUE PESAN
SISTEMAS Y SOLUCIONES DE PESAJE Y AUTOMATIZACION

CONMUTADOR: (57) (7) 5564361
CELULAR: 321 3290778/318 2505161
DIRECCCION: CALLE 23 N° 8-04
BARRIO: ONCE DE NOVIEMBRE/PATIOS

NORTE DE SANTANDER

CONDICIONES GENERALES:

1. [illegible] se requiere [illegible] mantenimiento previo [illegible] disponible.

2. La calibración del equipo se hará únicamente en la sede. Salvo que las condiciones de logística permitan calibración en las salas de laboratorio.

3. El tiempo estimado para la calibración aproximado es de 4 -6 horas.

4. Si la calibración de los equipos o de alguno de ellos se pospone para una fecha diferente a la acordada, y se realiza la visita el cliente asume el costo para dicha calibración.

5. La calibración la realiza un Metrólogo autorizado por el laboratorio.

6. El Laboratorio mantiene permanente contacto con el cliente con el fin de asegurar que no exista desviación en el servicio ofrecido y así garantizar el cumplimiento de lo contratado.

7. Para la calibración de bascula camionera se requiere 1 montacargas y 1 vehículo carro (peso aprox. 30 % capacidad bascula) ver archivo de condiciones de logística para Basculas camioneras.

8. Para la prueba de exactitud se requiere carga estibada o similar de fácil movilización (75 % de la capacidad de la báscula aproximadamente) y personal disponible para la movilización de materia prima. (Lo anterior proporcionado por el cliente) Para tanques y tolvas se requiere presencia del operario encargado para la logística de carga.

BASCULAS SSAP RECOMIENDA QUE ANTES DE REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE LA BASCULA SE DEBE HACER UN MANTENIMIENTO EL TECNICO DEBE ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA CALIBRACIÓN POR SI SE HACE NECESARIO UN AJUSTE MENOR.

BASCULAS
WSR
SISTEMAS DE PESO RESISTENTES

SISTEMAS Y SOLUCIONES DE PESAJE Y AUTOMATIZACION

CONMUTADOR: (57) (7) 5564361
CELULAR: 321 3290778/318 2505161
DIRECCCION: CALLE 23 N° 8-04
BARRIO: ONCE DE NOVIEMBRE/PATIOS

NORTE DE SANTANDER

FORMA DE PAGO:

Se pagará un anticipo del 50% [illegible] a partir de la fecha de la calibración y el saldo del 50% [illegible] a partir del servicio. Mientras de la entrega de los certificados [illegible] consignar [illegible] a la cuenta bancaria [illegible] N° 82[illegible]452-2[illegible] nombre de OH[illegible] MAURICIO LO[illegible] HERNAN[illegible] [illegible] programa [illegible] de servicio.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente:

MAURICIO LOPEZ HERNANDEZ
Representante Autorizado
321-3[illegible]
servic[illegible]nico@[illegible]culas[illegible]

BASCULAS
WSR
SISTEMAS DE PESO RESISTENTES